



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

**Descripción:** El programa busca abordar la falta de acceso a cuidados paliativos en la población no oncológica, a través del componente de Visitas domiciliarias.

**Año de inicio:** 2022.

**Año de término:** Permanente.

**Ejecutores:** No.

**Complementariedades informadas:**

- Atención Domiciliaria Personas con Dependencia Severa – Subsecretaría de Redes Asistenciales.

## PROPÓSITO

Dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales o graves no oncológicas y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 en los establecimientos de salud de la Atención Primaria.

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

**Evaluaciones Ex Ante:** No.

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** No.

**Evaluaciones Ex Post:** No.

**Otras evaluaciones informadas:** No.

## II. ANÁLISIS DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

El programa es monitoreado por primera vez en el 2023 (oferta no catastrada), por lo que el presente reporte no considera la información relativa a su desempeño.

### III. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Observaciones Generales:** Este programa tiene como marco técnico normativo la "Orientación técnica de Cuidados paliativos universales", disponible en <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/12/Orientacion-Tecnica-Cuidados-Paliativos-Universales-1.pdf>.

**Población:** La población que ingresa al Programa de Cuidados paliativos universales en la APS, dado los criterios de ingreso (personas con enfermedad terminal o grave), tiene como principal causal de egreso el fallecimiento por su enfermedad avanzada. El objetivo del programa es acompañar a los pacientes y sus familias para la mejoría de su calidad de vida y alivio del sufrimiento.

**Presupuesto:** El gasto administrativo indicado corresponde a un estimativo de lo requerido para las actividades de gestión realizadas por los referentes en los servicios de salud (29 servicios de salud a nivel nacional) y a la referencia nacional en la División de atención primaria. El gasto administrativo indicado corresponde a un 5% del presupuesto total del programa en el año 2023, y fue entregado por los servicios de salud en cada territorio, no fue financiado desde el nivel central. A su vez, la referencia técnica del programa a nivel de División de Atención Primaria se realiza a través de comisiones de servicio, por lo que también es un dinero en origen desde los servicios de salud (Dra. Tina Morales desde Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y Dra. Karla Escalona desde Servicio de Salud Coquimbo).

El programa de Cuidados paliativos universales en la APS sólo dio financiamiento durante el año 2023 para atenciones clínicas (recursos humanos, movilización, fármacos, insumos y oxígeno).

### IV. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

**Fecha de publicación del reporte:** 01 de abril de 2024.